



MUNICIPALIDAD
DE VILLETA

PLAN MUNICIPAL



DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA
EN PRIMERA INFANCIA
«**AVANZAMOS LEYENDO**»

Ficha técnica

MUNICIPALIDAD DE VILLETA

Teodosio Gómez, Intendente saliente, Ricardo Arroyo, Intendente (período complementario 2021).

Equipo técnico del municipio

Fátima Vallejos (Directora CODENI), Fany Cardozo (Secretaria General Municipalidad), Héctor Marcial Villalba (Departamento de Comunicación de la Municipalidad), Diana Acosta (funcionaria CODENI).

Referentes locales

Natalia Sanabria Herbert (Técnica de Nivel Inicial, región 29), Blanca Lezcano (Supervisión pedagógica, región 29), Alejandro Daniel Centurión (Supervisor educativo), Andrés Ortíz (Supervisor Educativo), Rosa Nancy Báez (Hospital distrital de Villeta), Soledad Lezcano (Directora del Centro Cultural Departamental «Bareiro Saguier»), Zunilda Mendoza (Centro Cultural Departamental «Bareiro Saguier»), Reyna Santacruz (Directora escolar), Cristina Arrúa (Docente), Vanessa Burguez (Docente), Nidia Mancuello (Directora escolar), Jazmín Flecha (Voluntaria), Lidia Carolina Gaona (Organización de la Sociedad civil).

El plan municipal de fomento de la lectura en primera infancia se ha elaborado en el marco de las acciones del programa «Amor por la lectura», iniciativa desarrollada por Unicef Paraguay y la Fundación Alda en articulación con el Ministerio de Educación y Ciencias.



MUNICIPALIDAD DE VILLETA

Junta Municipal

ORDENANZA MUNICIPAL N° 40/2021

QUE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EL PLAN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN PRIMERA INFANCIA "AVANZAMOS LEYENDO"

VISTO: El Expediente JMV N° 394/2021 del 04/10 - Nota IMV N° 143/2021 de la misma fecha, en donde la Intendencia Municipal remite el Proyecto de Ordenanza "QUE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EL PLAN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN PRIMERA INFANCIA "AVANZAMOS LEYENDO"; mediante las disposiciones de la Junta Municipal, éste documento ha sido elaborado participativamente con diversos actores locales del área de Educación, Niñez, Salud, Sociedad Civil, referentes de la municipalidad y otros; y

Dicho proceso ha sido encaminado en el marco de la implementación del Programa Amor por la lectura-Fase 2, llevada adelante en el municipio, desde enero de éste año.

La construcción del Plan ha sido liderada por la Secretaría General con un fuerte acompañamiento de la CODENI, la Supervisión Educativa y otras instancias Institucionales como locales. Con la convicción y el compromiso de enfocar la iniciativa desde los primeros años de vida de toda persona, ya que éstos son decisivos y determinantes para el desarrollo integral y el éxito de las mismas. En ese sentido la promoción de la lectura contribuye enormemente al desarrollo, la estimulación, el refuerzo de los vínculos en las familias y especialmente de los cuidadores con los niños y las niñas.

Los objetivos del plan apuntan al fomento de la lectura desde los primeros años de vida y mediante ello se pretende fortalecer las capacidades del municipio también. A través de las capacitaciones y el acercamiento a las familias se ha iniciado el trabajo de la red de voluntarios locales que espera seguir creciendo y colaborando con las iniciativas emanadas del Plan Municipal; y

Que, por Res. JMVN° 425/2021 fue sancionado el Proyecto de Ordenanza QUE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EL PLAN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN PRIMERA INFANCIA "AVANZAMOS LEYENDO".

Que, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su Art. 36° inc. a) fue aprobada la presente Ordenanza.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA
REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

Art. 1° DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EL PLAN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN PRIMERA INFANCIA "AVANZAMOS LEYENDO".

...///



Presbítero Schoenfeld y Mariscal Estigarribia - Palacete Municipal (Planta Alta)
Teléfax 0225-952593 - E-mail: juntamunicipal.vta@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE VILLETA
MESA DE ENTRADA



MUNICIPALIDAD DE VILLETA

Junta Municipal

ORDENANZA MUNICIPAL N° 40/2021

QUE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EL PLAN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN PRIMERA INFANCIA "AVANZAMOS LEYENDO"

///...

Art. 2° Comunicar a la Intendencia Municipal a los efectos de que proceda conforme al Art. 41° y siguientes de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10.

Art. 3° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. SANCIONADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA, DE CONFORMIDAD AL ART. 36° INC. A) DE LA LEY N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, SEGUN RES. N° 425/2021, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PAULO A. ARRAZ DELGADO
Secretario General Adjunto
JUNTA MUNICIPAL DE VILLETA

CARLOS RAMÓN ORUÉ GIMÉNEZ
Concejal - Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE VILLETA

TENGASE POR ORDENANZA DE ÉSTA MUNICIPALIDAD, ENVÍESE AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DE CONFORMIDAD AL ART. 43 Y CONCORDANTES DE LA LEY 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.

VILLETA, 17 de octubre de 2021.

Fanny Raquel Escobar O.
LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR O.
SECRETARIA GENERAL I.M.

Ricardo Arroyo Torres
ABOG. RICARDO ARROYO TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE VILLETA
MESA DE ENTRADA
Exp. N°: 3663
Fecha: 12.10.21 Hora: 11:35
<i>[Firma]</i>
Firma Recepción

Presbítero Schoenfeld y Mariscal Estigarribia - Palacete Municipal (Planta Alta)
Telefax 0225-952593 - E-mail: juntamunicipal.vta@gmail.com



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Índice

1.	Introducción	7
2.	El marco normativo en materia de infancia y educación	9
3.	Contexto de niñez y educación a nivel país	14
4.	Contexto del Municipio	16
5.	Antecedentes	17
6.	Justificación	19
7.	Proceso de construcción del plan	20
8.	Articulación de actores para la implementación del plan	21
9.	Estrategias para la implementación del plan	22
10.	Objetivos	24
10. 1.	Objetivo General	24
10. 2.	Objetivos específicos	24
11.	Población destinataria	25
12.	Matriz de planificación	26
13.	Seguimiento y sostenibilidad	30
14.	Bibliografía	31

Siglas

- **CDIA** Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia
- **CEBINFA** Centros de Bienestar de la Infancia y la Familia
- **CN** Constitución Nacional de la República del Paraguay
- **CODENI** Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente
- **DGEEC** Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (actual INE)
- **EEB** Educación Escolar Básica
- **EM** Educación Media
- **ENAIPI** Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
- **IFD** Instituto de Formación Docente
- **INE** Instituto Nacional de Estadística
- **MEC** Ministerio de Educación y Ciencias
- **NBI** Necesidades Básicas Insatisfechas
- **NN** Niñas y niños
- **ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **PANI** Programa Alimentario Nutricional Integral
- **PDM** Plan de Desarrollo Municipal
- **PND** Plan Nacional de Desarrollo
- **PNDIPI** Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia
- **SNEPE** Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo
- **STP** Secretaría Técnica de Planificación
- **UNICEF** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (sigla en inglés)
- **USF** Unidades de Salud de la Familia

Estimadas niñas, niños, familias y ciudadanía en general:

En mí carácter de Intendente municipal de la ciudad de Villeta, es para mí un privilegio que el presente plan, sea desarrollado en nuestro municipio, pues vemos en ello una oportunidad de transmisión de emociones y sentimientos, de conocimientos y la trasmisión del hábito de leer y disfrutar con los libros. Una oportunidad para fortalecer vínculos entre niños y padres a través de la actividad lectora.

Desde la municipalidad de Villeta, presentamos el plan municipal de promoción de la lectura en primera infancia, que contempla acciones puntuales para la promoción y atención oportuna de los niños y las niñas del distrito, que serán implementadas en articulación con las instituciones que formaron parte del proceso de construcción del plan.

La municipalidad como referente articulador del territorio, lideró el proceso de elaboración del plan junto a los actores territoriales que trabajan en la temática de niñez, con especial énfasis en primera infancia.

La visión municipal es desarrollar con este programa habilidades lectoras en niños desde la primera infancia, brindando a través de la lectura la posibilidad de aprender en familia, de construir una comunidad y crecer juntos.

La lectura no se enseña, sino que se contagia. En las familias esta tarea se puede llevar a cabo a través de diferentes modalidades y sumando aliados, teniendo en cuenta que para favorecer hábitos lectores debemos ser los adultos los primeros modelos a seguir por niños y niñas desde la más temprana edad.

Teodosio Gómez
Intendente municipal de la ciudad de Villeta

1. Introducción

«Un libro, un profesor y una pluma pueden cambiar el mundo. La educación es la única solución»

Malala Yousafzai, Premio Nobel de la Paz 2014

Las niñas y niños son el presente y el futuro de nuestro país. Una infancia con oportunidades logra desarrollar al máximo sus potencialidades, fomentando el desarrollo individual de cada niña y niño, y, a partir de ello, el de sus familias y comunidades.

El contexto mundial y nacional que la sociedad se encuentra atravesando abre tanto nuevas oportunidades como nuevos desafíos. Los avances en materia educativa, junto con los desafíos aún pendientes, presentan el escenario en el cual las niñas y los niños se desarrollan y desarrollarán, siendo responsabilidad de los agentes socioeducativos como el Estado, el municipio, las comunidades y las familias, brindar el mejor contexto posible para ello.

Todo esto se encuentra a su vez marcado por los desafíos que traen la pandemia y la pospandemia, tanto en su proceso de recuperación económica, como social, comunitaria y educativa. Brindar herramientas para atenuar y enfrentar el impacto del aislamiento como de la pandemia en sus diversas aristas, es crucial para la sociedad en general, y la infancia en particular.

La lectura se alza como un motor fundamental para el desarrollo de capacidades de las niñas y los niños, pues permite crear nuevos puentes y futuros. El municipio, como gobierno local responsable del desarrollo del distrito, posee un rol estratégico en esta materia, en conjunto con las familias y los actores comunitarios.

El plan de promoción de la lectura en la primera infancia, busca promover el hábito de lectura en niñas y niños de 0 a 5 años del distrito. Para el logro del objetivo se ha capacitado a educadores del nivel inicial formal (jardín y preescolar), no formal y a agentes sociales de Villeta, en fomento de la lectura.

En el distrito, al mismo tiempo que se elaboraba el plan, se han capacitado docentes y técnicos del nivel inicial, voluntarias y voluntarios de las comunidades e instituciones. Los agentes sociales capacitados acompañarán a las familias a través de la metodología de formador de formadores (ForFor) en el contexto de la educación no formal.

El plan municipal de promoción de la lectura forma parte de las acciones estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2025, y que se concreta en un plan operativo anual (POA), a ser organizado de forma participativa, para el periodo 2021-2025 por las autoridades locales.

La planificación, implementación, seguimiento y difusión de las actividades orientadas a la educación no formal, estará liderada por el Consejo Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes y la CODENI, que, a su vez, será la encargada de articular con las instituciones locales la implementación de las acciones, lo que permitirá generar alianzas interinstitucionales para la sostenibilidad del plan. Las acciones dirigidas en la educación formal, serán implementadas y monitoreadas por la Supervisión pedagógica.

La elaboración del plan de promoción de la lectura se realizó mediante talleres participativos, virtuales y presenciales, con actores locales, con especial participación de referentes de las instituciones cuyo foco de acción está centrado en la educación, la salud y la primera infancia, y referentes comunitarios de las comunidades del distrito. Durante el proceso de elaboración se definieron los objetivos, las acciones y las estrategias para su consecución; centrandó la mirada en las niñas y niños, en su núcleo familiar y en las comunidades de las que son parte.

La Red de Voluntarios conformada, constituye un apoyo importante para la implementación del plan, pues colabora con el propósito de promover la lectura con las niñas y niños en el municipio a través de las diversas acciones propuestas. Como la Red se encuentra en proceso de crecimiento, el plan contempla acciones de capacitación que permitirán la adhesión de nuevas y nuevos voluntarios a lo largo de los 4 años.

Se cuenta con una matriz de planificación que orienta la elaboración del plan operativo que tendrá un ciclo anual (POA) a lo largo de 4 años, con acciones planificadas que involucran a los diversos actores. Se establece un mecanismo de evaluación en base a los resultados, basado en una matriz de FODA, a partir de la cual se ajustarán de forma participativa y sistemática las proyecciones del siguiente POA, año a año.

Con este plan de promoción de la lectura, la Municipalidad de Villeta busca seguir incrementando la calidad de vida de los ciudadanos y los visitantes fomentando acciones que promuevan el desarrollo humano, garantizando los derechos fundamentales de salud y educación, impulsando el crecimiento económico sostenible (Plan de Desarrollo Municipal Sustentable, 2016 p.3).

2. El marco normativo en materia de infancia y educación

El desarrollo integral, y de la infancia en particular, es parte constitutiva de los diversos planes y programas a nivel nacional e internacional. El presente plan es un aporte a ello, enmarcándose en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y el Plan Nacional de Desarrollo 2030 de la República del Paraguay, alineado a los mismos.



Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tras la llegada del año 2015 en el cual se cumplía el plazo establecido para los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los países de las Naciones Unidas reunidos al más alto nivel, en setiembre de dicho año, aprobaron la nueva agenda para el desarrollo que entró en vigencia el 1 de enero del 2016: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 plantea «no dejar a nadie atrás», y trabajar por el desarrollo integral del mundo. Los ODS sostienen que «es el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible exige esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta» (UN, 2016).

Este anhelado desarrollo sostenible se logra armonizando el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, de forma interrelacionada, para el bienestar de las personas y sociedades, erradicando la pobreza.

En función a ello se organizan los 17 ODS, cada uno a su vez con sus metas específicas, en el marco del cual se presenta el Plan de fomento de la lectura, para el desarrollo integral de las niñas y los niños.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Plan Nacional de Desarrollo 2030

El país cuenta con un Plan de Desarrollo Nacional: «Paraguay 2030» (PND), publicado a mediados del año 2014, el cual se constituye en un documento estratégico que busca facilitar y coordinar acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, así como con diversos niveles de gobierno, sociedad civil, sector privado y, eventualmente, los poderes Legislativo y Judicial (STP, 2014).

Los objetivos del Plan proponen construir un Paraguay competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada, proveedor de productos de alta tecnología, conectado y abierto a los países vecinos y al mundo, con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; ambiental y económicamente sostenible, con elevado índice de seguridad jurídica y ciudadana, con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la mujer, con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país, con un Estado solidario, subsidiario, transparente y que promueva la igualdad de oportunidades.

Las políticas públicas para construir el Paraguay del 2030 se concentran en tres grandes ejes de acción: (i) Reducción de la pobreza y desarrollo social, (ii) Crecimiento económico inclusivo, (iii) Inserción del Paraguay en el mundo en forma adecuada. Cada eje de políticas públicas incorpora cuatro ingredientes transversales: (a) la igualdad de oportunidades, (b) la gestión pública eficiente y transparente, (c) el ordenamiento territorial, y (d) la sostenibilidad ambiental.

El PND se encuentra alineado a los ODS, aportando al logro de los mismos. Dentro de él, el presente Plan Municipal de Fomento a la Lectura promueve la reducción de la pobreza y el desarrollo social, fomentando la igualdad de oportunidades, con centro en la primera infancia.

Plan Nacional de Educación 2024

El Plan Nacional de Educación 2024 «Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo», desarrollado y publicado por el MEC en mayo del 2011 — fecha de celebración del Bicentenario de la Independencia — se constituye en el documento marco de la política educativa paraguaya, y delinea sus acciones principales.

Los principales desafíos identificados y asumidos por el Plan son la universalización y contextualización de las políticas, el multilingüismo e interculturalidad, la educación científica y tecnológica, la formación ciudadana y participación protagónica, el nuevo perfil de los y las docentes, la política de formación docente, la reforma y revolución de la educación superior, el desafío democrático, la construcción de la nueva propuesta educativa, cómo educar para aprender durante toda la vida, y la educación a lo largo de la vida (MEC, 2011).

El objetivo general del Plan Nacional es garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público. Para ello, ha definido los siguientes ejes estratégicos: 1. Igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los/as estudiantes de los diferentes niveles/modalidades educativas; 2. Calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativas; y 3. Gestión de las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.

Como objetivos, el Plan plantea ampliar la cobertura en todos los niveles/modalidades educativas, garantizando condiciones adecuadas para el acceso, la permanencia y la culminación oportuna de las diversas poblaciones, poniendo especial énfasis en aquellas en situación de vulnerabilidad; mejorar la calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativos, atendiendo la diversidad y multiculturalidad; y mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión del MEC en los niveles central, departamental y local.

El presente Plan es un aporte Municipal al logro del Plan Nacional de Educación 2024, a partir de la promoción del fomento a la lectura en el distrito, con la participación y el involucramiento de los diversos actores socioeducativos.

Plan Nacional de Desarrollo Integral de la primera infancia (PNDIPI) / Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia

El PNDIPI 2011-2020 ha sido el marco en el cual se han impulsado las diversas acciones de promoción y desarrollo integral de la primera infancia. Actualmente, tras el cierre del PNDIPI 2011-2020, se encuentra en proceso de construcción el nuevo PNDIPI por el siguiente periodo a ser abordado. En ese proceso, la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (ENAIPI) «Kunu´u» se encuentra fungiendo de puente entre el plan 2011-2020 y el nuevo plan, hasta tanto el mismo se encuentre aprobado.

La ENAIPI es parte constitutiva del Sistema de Protección Social «¡Vamos!», e involucra en la estrategia una respuesta a los desafíos de la pandemia de la COVID-19 en la primera infancia.

La ENAIPI ha identificado las acciones críticas del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia de manera conjunta con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en función a los cuales ha establecido el mecanismo de trabajo territorial que priorice la inversión, asegure el cierre de brechas en equipamiento, infraestructura y recursos humanos, fortalezca la gobernanza en temas de primera infancia y genere espacios para fomentar el conocimiento sobre buenas prácticas de crianza positiva, y cuidado cariñoso y sensible (ENAIPI, 2020).

Aborda cuatro dimensiones centrales, para fortalecer el desarrollo físico, mental y emocional en los primeros años de vida, lo que permita que cada niña y niño crezca con más oportunidades y menos limitaciones: recreación y juego, salud, nutrición y crianza positiva.

Marco legal: Constitución Nacional y las leyes

El presente Plan, así como los diversos planes y estrategias mencionados previamente en los cuales este plan se enmarca, responden al ordenamiento jurídico de la República del Paraguay en materia de desarrollo y niñez.



Los derechos de la niñez cuentan en el país con rango constitucional, estableciéndose en el artículo 54° de la Carta Magna de la protección al niño, que «la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores. Los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente» (CN, 1992).

Asimismo, el artículo 75, «de la responsabilidad educativa», sostiene que la educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado.

Paraguay se ha adherido al nuevo paradigma de la Doctrina de la Protección Integral de la Niñez, habiendo ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño a través de la Ley N° 57/1990, comprometiéndose el Estado a desarrollar estrategias y acciones en los ámbitos legislativo, administrativo y judicial, conducentes a la promoción y efectividad de los derechos de la infancia.

El Código de la Niñez y la Adolescencia fue aprobado por la Ley N° 1680/2001, por la cual se crea el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. En su artículo 1°, el Código establece y regula los derechos, garantías y deberes del niño y del adolescente, y crea a través del artículo 47, el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y la Adolescencia (SIPPINA), con la competencia para preparar y supervisar la ejecución de la política nacional destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos del niño y del adolescente.

Dentro de este marco jurídico, el rol de la Municipalidad establecido en la Carta Magna se detalla en la Ley N° 3966/10, la Ley Orgánica Municipal. En su artículo 12, punto 10, relativo a las funciones del gobierno municipal, la ley establece que, en materia de desarrollo humano y social, entre otros, la Municipalidad es responsable de la implementación de programas integrales, dirigidos a la protección y promoción de la niñez y de la adolescencia.

A su vez, la Ley 1624/98, General de Educación, reafirma el rol municipal como uno de los actores responsables de la educación de las niñas y niños, y, al abordar las desigualdades en materia educativa, en aras a su compensación, establece en el artículo 25 que el Ministerio de Educación y Ciencias podrá suscribir convenios con gobiernos departamentales o municipales a objeto de coordinar actividades.

3. Contexto de niñez y educación a nivel país

La niñez y la educación son dos áreas priorizadas del desarrollo social del país, acorde denotan los marcos normativos y legales detallados con anterioridad. Asimismo, se alzan como áreas estratégicas para el presente y el futuro de las comunidades y el país, siendo a su vez dimensiones con importantes desafíos pendientes.

Estos desafíos en la actualidad se enfrentan a su vez al nuevo contexto abierto por la pandemia de la COVID-19, donde el impacto de la pandemia en la infancia y en la educación es de los más importantes, contándose con consecuencias a corto, mediano y largo plazo que deben ser abordadas de forma multidimensional.

Paraguay cuenta con una población total de 7 200 000 personas, excluyendo Alto Paraguay y Boquerón. De este total, alrededor de 2 500 000 son NNA de 0 a 17 años, 1 338 145 varones y 1 172 955 mujeres. Las niñas y los niños de 0 a 4 años ascienden a 667 241, mientras que 720 501 niñas y niños cuentan con 5 a 9 años, 685 305 tienen entre 10 y 14 años, y 438 053 cuentan con 15 a 17 años. En su mayoría, 1 477 574, viven en las zonas urbanas, mientras que 1 033 526 viven en las zonas rurales (INE, 2020).

Al 2020, el INE destaca que del total de NNA de 5 a 17 años de edad (1 843 859), el 92,8% asisten a una institución de enseñanza formal. Desglosando el dato, la asistencia escolar de la población de 5 a 9 años es del 95,0%, de 10 a 14 años asciende a alrededor de 96,4% y entre las y los adolescentes de 15 a 17 años se reduce a un 83,5%, incluyendo ya la Educación Media (INE,2020). En cuanto a la escolarización de pre escolar, en el 2018, la tasa bruta de ingreso al mismo era de 75,8 (CDIA, 2020).

La pobreza sigue siendo un flagelo a atacar, y que tiene principalmente un rostro de niño. De NNA de 0 a 17 años en el país, el 36,3%, lo que representa un aproximado de 911 000 NNA, vive en hogares en condiciones de pobreza, mientras que el 5,9%, alrededor de 147 000 NNA, lo hace en hogares en pobreza extrema. Desglosando por edades, 666 801 NN de 0 a 4 años se encuentran en situación de pobreza, 720 246 NN de 5 a 9 años, en el grupo de 10 a 14 años asciende a 685 305, mientras que las y los adolescentes de 15 y 17 años ascienden a 435 976 en esta situación (INE, 2020).

El acceso a internet es algo que ha tenido un salto en el país, principalmente en las niñas, niños y adolescentes, representando empero aún altas limitaciones en cuanto a conexión permanente y posibilidad de uso sistemático de las TIC para diversos eventos, como el caso de la educación a distancia. El INE (2020) en su último relevamiento destaca que 8 de 10 personas entre 15 y 17 años acceden a internet, mientras que en el caso de las personas entre 10 y 14 años son 6 de cada 10.

En materia educativa, los resultados de las diversas evaluaciones del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) llevadas adelante a la fecha muestran importantes desafíos a encarar.

Los resultados de la Evaluación Censal del SNEPE llevada adelante en el 2018 muestran que tanto en tercer, sexto y noveno grado de la EEB, así como en tercer curso de la EM, los resultados para matemática, comunicación castellana y comunicación guaraní se encuentran por debajo del promedio.

En el departamento Central, las y los niños de tercer grado de la EEB han obtenido 473 puntos en matemática, 477 en comunicación castellana y 474 en comunicación guaraní, de un mínimo esperado de 550 puntos.

Las y los niños de sexto grado de la EEB han obtenido puntajes de 491 puntos en matemática, 514 en comunicación castellana y 480 en comunicación guaraní, de un mínimo esperado asimismo de 550 puntos.

En noveno grado, por su parte, las y los niños de la EEB, del mínimo esperado de 550 puntos, han obtenido 487 puntos en matemática, 494 en comunicación castellana y 465 en comunicación guaraní.

Por último, en el tercer curso de la EM, las y los adolescentes del departamento han obtenido 478 puntos en matemática y 498 en lengua castellana y literatura, del mínimo esperado de 550 puntos.

Comparando los resultados de matemática, comunicación castellana y comunicación guaraní de la evaluación censal SNEPE 2015 y 2018, los puntajes han disminuido de forma leve en el departamento en los distintos grados evaluados, a excepción de comunicación castellana en el sexto grado de la EEB, que ha aumentado levemente entre 2015 y 2018, pasando de 497 a 514 puntos.

En cuanto a los niveles de desempeño de las y los estudiantes, tomando como muestra matemática, 42% de las niñas y niños del tercer grado de la EEB en el departamento han tenido un desempeño bajo, 38% ha tenido un desempeño medio, mientras que solo 18% ha tenido un desempeño esperado y 3% ha tenido un desempeño destacado.

En comunicación castellana, las niñas y niños de sexto grado de la EEB han tenido en un 26% un desempeño bajo, en un 37% un desempeño medio, en un 31% un desempeño esperado y en un 6% un desempeño alto.

Estos resultados, de por sí ya desafiantes para el futuro, se enfrentan a los desafíos abiertos por la pandemia y la pospandemia, donde la pobreza de aprendizaje se ha incrementado de forma importante. Acorde al Banco Mundial (2020), América Latina y el Caribe podría contar a raíz del impacto de la pandemia de la COVID-19 con 7,6 millones de nuevos «pobres de aprendizaje», es decir, NNA estudiantes que no serían capaces de leer o comprender un texto sencillo para su edad.

Este impacto es mayor en aquellos sectores vulnerables de los estratos socioeconómicos más bajos, por lo que la focalización de las políticas públicas debe partir de esta realidad a corto, mediano y largo plazo. El mismo estudio del Banco Mundial detalla que la brecha socioeconómica terminaría por acentuar el rendimiento académico, en tanto las y los estudiantes del primer ciclo de secundaria del quintil superior de ingresos tendrían casi 3 años de escolaridad más que los situados en el quintil inferior de ingresos (Banco Mundial, 2020).

4. Contexto del Municipio

Villeta es una ciudad reconocida como el más importante centro industrial y portuario del Paraguay, está ubicada al oeste del Departamento Central, a orillas del río Paraguay, a 40 kilómetros de la Capital del País.

Los datos de población nacional estimada y proyectada, según sexo, departamento y distrito, 2000-2025, indican que la población al año 2021 de la Ciudad de Villeta asciende a 42 314 habitantes, y que al año 2025 será de 46 677 habitantes.

De acuerdo a la proyección para el año 2021, sobre el censo 2012, la población de niños y niñas de 0 a 5 años alcanza un total de 4657; según el sexo, 2230 son mujeres y 2377 son varones (UNICEF, DGEEC - Proyección 2021).

La ciudad de Villeta cuenta con 25 escuelas (16 en zonas rurales y 9 en zona urbana), 12 colegios, 4 centros de Educación Permanente, 3 centros de Educación Básica Bilingüe para Jóvenes y Adultos, 1 institución con Educación Media para Jóvenes y Adultos, 2 instituciones de Educación Inclusiva, según datos proveídos por la Supervisión Pedagógica Región 29-Zona1.

En relación a la cantidad de niños, niñas y adolescentes matriculados, según datos proveídos por la Supervisión Pedagógica Región 29 – zona 1, al año 2021, en el 1° y 2° Ciclo de la EEB se encuentran matriculados 3881 estudiantes. En el Tercer Ciclo, 1570 estudiantes, y en el nivel medio son 1354 estudiantes.

En Nivel Inicial se cuenta con 1035 niños y niñas matriculados, distribuidos en Maternal (4), Pre Jardín (25), Jardín de Infantes (371) y Pre escolar (635). Entre las escuelas focalizadas en la Atención a la Primera Infancia se encuentran la Esc. Básica N° 427 Avay, Esc. Básica N° 472 Alejo Robadín, Esc. Básica N° 2064 Esteban Medina.

El CEBINFA «Niño Salvador del Mundo» realiza atención no formal a la primera infancia. Además, Global Infancia cuenta con dos centros de Atención a la Primera Infancia (API): el Centro Comunitario Juntos Podemos, en el Barrio San Martín; y el Centro Comunitario Sol Naciente II, ubicado en el territorio social.

5. Antecedentes

Villeta es uno de los cuatro distritos seleccionados¹, en el año 2020 a nivel país, para implementar en su territorio el Sistema de Protección Social «¡Vamos!» (SPS), a través de la Mesa de Protección Social (MPS)², articula en el territorio la atención a la primera infancia con la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia Kunu'ú (ENAIPI) que es parte constitutiva del SPS y contempla la atención a los desafíos que trajo la pandemia en la primera infancia.

En el marco del SPS, como parte del paquete de servicios sociales articulados para prestar servicios a nivel territorial desde las instituciones del estado, el 20 de agosto del 2021, se realizó una «Jornada de Gobierno» en la Escuela Juan Bautista González de Valle Po'i con la presencia de instituciones que brindaron atención directa a la ciudadanía: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección General del Registro de Estado Civil, Ministerio del Interior, Programa Primera Infancia del MEC, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, Policía Nacional con el Departamento de Identificaciones, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Gabinete Social, CODENI, Global Infancia, Fundación DEQUENI y el Sistema Nacional de Promoción Profesional. En esta oportunidad la Supervisión Pedagógica contó con un stand denominado «Rincón de la Primera Infancia» con juegos didácticos para niñas y niños.

La mesa ENAIPI Kunu'ú está integrada por referentes institucionales de la Unidad de Gestión de Presidencia de la República, CODENI, Ministerio de Educación y Ciencias del nivel central y local, Ministerio de Salud del nivel Central y local, Ministerio de la Niñez y Adolescencia desde el Programa Abrazo y UNICEF.

Con la ENAIPI Kunu'ú, en el año 2020, la Supervisión Pedagógica Región 29-Zona 1 ha realizado la identificación de embarazadas a partir de un levantamiento de datos con las familias, entregado al Hospital Distrital para su sistematización y contraste con la base de datos de dicha institución, con el objetivo de que todas las mujeres embarazadas del distrito realicen su control prenatal y en el momento del parto, reciban la atención adecuada.

En el marco de la ley N°5778/2016, que establece el Programa Nacional de Apoyo a la Estimulación Oportuna (PRONAES) creado en el ámbito del MEC, en el año 2020, se focalizó el trabajo de elaboración de juguetes sensoriales con los estudiantes del Tercer Ciclo de la Esc. Básica N° 472 Alejo Robadín, con 300 juguetes entregados ese mismo año. Al 2021, se focalizaron cinco escuelas³ y se elaboraron 540 juguetes sensoriales a ser entregados en setiembre del 2021.

¹Los cuatro distritos seleccionados para la implementación de la primera fase del Sistema de Protección Social, a nivel país, son Villeta (Central), San Juan Nepomuceno (Caazapá), Mariscal Estigarribia (Boquerón) y Santa Rosa del Aguaray (San Pedro).

²Integran la Mesa de Protección Social del distrito de Villeta las siguientes instituciones: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSBPS), Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), Ministerio de Industria y Comercio (MIC); Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Justicia (Registro Civil), Ministerio del Interior (Identificaciones), Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), Ministerio de la Mujer (MINMUJER). Además, Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), Instituto de Previsión Social (IPS), Crédito Agrícola de Rehabilitación (CAH), Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Secretaría de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Empresa de Servicios Sanitarios (ESSAP), y Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA).

³Esc. Bas. N° 163 Prof. Adolfo María Monges, Esc. Bas. N° 708 Carlos Antonio López, Esc. Bas. N° 1132 Nuestra Señora del Rosario, Esc. Bas. N° 6830 Priv. Subv. Laura Vicuña, Esc. Bas. N° 7893 Priv. Subv. Nuestra Señora de la Esperanza

El Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia, conformado el 5 de noviembre del 2020 con el apoyo del Ministerio de Niñez y Adolescencia; articula con los referentes del territorio la construcción del Plan municipal de niñez y adolescencia, que cuenta con el acompañamiento de la ONG FortaleSer, la Fundación Dequení, la Asociación Callescuela y la Asociación Global Infancia⁴.

En cuanto a proyectos y acciones específicas vinculadas a la promoción de la lectura dentro del distrito, se encuentra la estrategia «Leo, pienso y aprendo», cuyo objetivo es la formación de niños y niñas lectores comprensivos, críticos y escritores competentes; esta estrategia es implementada en las escuelas públicas del distrito desde el año 2018. Otra actividad impulsada desde las instituciones educativas son las bibliotecas callejeras instaladas en las comunidades, y las bibliotecas móviles en las plazas, implementadas a través de proyectos educativos con los colegios del nivel medio.

La Fundación Alda, en el marco del Proyecto Alda Educa cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la calidad de la educación inicial (preescolar) y la educación básica (Primer y Segundo ciclo) a través de una intervención socioeducativa integral que apunta al desarrollo comunitario, acompañó desde el año 2011 al 2015, a tres escuelas de Villeta, Esc. Básica N° 472 Alejo Robadín, Esc. Básica N° 476 Lomas Valentinas y a la Esc. Básica N° 298 Dr. Pedro P. Peña. Con el mismo proyecto, en los años 2016 al 2020 acompañó a las Esc. Básica N° 412 Ramona Martínez y a la Esc. Básica N° 427 Avay.

Durante el año 2020 e inicios del 2021, en período de pandemia, hizo entrega a la Esc. Básica N° 412 Ramona Martínez, y a la Esc. Básica N° 427 Avay de materiales audiovisuales educativos para el fortalecimiento del aprendizaje de niños y niñas de primera infancia en la modalidad a distancia; y sus docentes recibieron una capacitación, para la utilización y adecuación de las propuestas en el desarrollo de sus clases, atendiendo los ámbitos, dimensiones, objetivos y tipos de aprendizajes a desarrollar.

La Asociación Global Infancia con el apoyo de Children Believe, desde el año 2018 trabaja en Villeta el Plan de Desarrollo Comunitario que tiene como objetivo aumentar la promoción y protección de los derechos de la niñez por parte de escuelas, gobiernos locales, organizaciones que trabajan con los derechos de la niñez, y madres, padres o encargados; y mejorar el aprendizaje de niños y niñas en la educación formal y no formal. Desde este programa y en articulación con la Supervisión Pedagógica contribuye para que cada escuela del distrito elabore su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Y eventualmente con el Consejo municipal de niñez y adolescencia, organiza actividades lúdicas y conversatorios con los niños, niñas y adolescentes sobre derechos, prevención de consumo de sustancias, educación sexual integral.

⁴Global Infancia, en el marco del diseño del Plan Municipal de Niñez y Adolescencia realizó una consulta a los niños, niñas y adolescentes para plasmar sus voces en dicho plan.

Global cuenta con dos centros en Villeta, el Centro Comunitario Juntos Podemos y el Centro Comunitario Sol Naciente en los que desarrolla la Atención a la Primera Infancia (API) con experiencias lúdicas acompañando el desarrollo de alrededor de 100 niños y niñas.

Por otra parte, la Asociación Callescuela, impulsa el trabajo con la comunidad indígena del distrito, y en ese marco los niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios tienen representatividad dentro del Consejo municipal de niñez y adolescencia y participan de la construcción del Plan municipal de niñez y adolescencia.

6. Justificación

Estudios científicos realizados en los últimos 30 años aseguran que el período más importante del desarrollo humano es el que comprende desde el nacimiento hasta los ocho años de edad. Durante esos años, el desarrollo de las competencias cognitivas, el bienestar emocional, la competencia social y una buena salud física y mental forma una sólida base para el éxito incluso bien entrada la edad adulta (UNICEF, 2018 p.6).

UNICEF (2018) analizó variables sobre la realización de actividades de desarrollo infantil del niño con la madre, y verificó que el 43.2% de los niños y niñas en el país las realiza. El porcentaje es menor (16.6%) cuando se indagan las actividades de los niños y niñas con sus padres biológicos. El informe señala que la mayor diferencia se da en hogares donde las madres no accedieron al sistema educativo, con sólo un 5,4% de realización de actividades por parte de los padres; que asciende a 9,1% cuando las madres tienen cursado años de estudio en el 1° o 2° ciclo de la EEB.

Como municipio, se comprende la importancia del Plan de Promoción de la Lectura en primera infancia, y se tiene como propósito que las actividades a ser implementadas motiven el hábito de la lectura en los niños, niñas, familias, así como la comunidad, a través de la creación de espacios de lectura en puntos estratégicos del distrito.

La creación de hábitos en las niñas y niños en el entorno familiar, se da mediante el «cuidado responsable», entendido como la interacción con un padre, una madre o un cuidador; que incluye proporcionar a los niños y las niñas una alimentación adecuada, jugar, cantar o hablar, brindando amor y respondiendo de manera efectiva a sus necesidades. De esta manera, se sentirán seguros, protegidos y con sentido de pertenencia a una familia y esto les ayudará a congeniar bien con los demás (UNICEF, 2018). Con el Plan municipal de lectura se busca fortalecer los vínculos entre los miembros de la familia.

Así también, el plan municipal de promoción de la lectura en primera infancia entiende el cuidado desde la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, por ello, se busca sensibilizar a los adultos significativos, involucrando el entorno donde vive la niña y el niño.

Los planes de inversión y específicamente, el plan de lectura en primera infancia a nivel local, son oportunidades a largo plazo para los niños y niñas porque brindan nuevas experiencias de aprendizaje de conocimientos, destrezas, seguridad, facilidad de expresión, que colaboran para garantizar la participación de los niños y las niñas como sujetos de derecho.

En el distrito de Villeta es un tema pendiente la creación de hábitos de lectura y estimulación temprana a niños y niñas de primera infancia; y el Plan se constituye como oportunidad de transformar la educación tradicional, pasando a una educación como proceso social y colectivo, capaz de generar cambios, dando lugar a la innovación.

Los participantes de la elaboración del Plan municipal de promoción de la lectura en primera infancia manifestaron que la concreción de esta iniciativa dará mayores oportunidades a los niños y las niñas, y en el futuro, se tendrá una generación de jóvenes preparados; a continuación, se transcriben las palabras textualmente:

«Los espacios que se habilitan para el fomento de la lectura y el amor a los libros van a crear una generación de jóvenes preparados, dotándolos de mayores oportunidades de aprendizaje y conocimiento para descubrir y potenciar sus habilidades y destrezas, con una educación sólida desde las bases».

«Servirá de base para incentivar el hábito de la lectura en los niños, niñas de primera infancia antes de llegar a la escuela y que tengan desarrollado su interés hacia la lectura, logrando con ello, estimular la imaginación, la atención y la percepción».

«Desde el municipio, queremos el desarrollo pleno e integral de los pobladores, sentando las bases para el fomento del capital social del distrito, que se traduce, en un impacto en la economía local⁵».

7. Proceso de construcción del plan de lectura

La construcción del plan municipal de promoción de la lectura en primera infancia se enmarca en las acciones promovidas por el programa «Amor por la lectura», iniciativa de UNICEF Paraguay, junto a la Fundación Alda en articulación con el Ministerio de Educación y Ciencias.

En la construcción del plan participaron referentes institucionales de CODENI, Secretaría General de la Municipalidad, Departamento de comunicación y prensa, Centro Cultural Departamental «Bareiro Saguier», representantes del Consejo Distrital de Educación y del Consejo municipal de niñez y adolescencia, Técnicos de la Supervisión Pedagógica de la Región 29 - Zona 1 y referentes del Hospital Distrital de Villeta.

Para la construcción del plan se mantuvieron encuentros virtuales y presenciales con los referentes citados. En estos encuentros se realizó el análisis situacional del

⁵(*) Citas textuales de participantes en los talleres de construcción del Plan Municipal de Promoción de la Lectura en primera infancia.

municipio en relación a los consejos conformados, se identificaron los espacios de promoción de la lectura en primera infancia dentro del distrito, y se ha compartido a través del grupo de WhatsApp un formulario de Google para el relevamiento de datos sobre las percepciones que tienen los referentes locales del plan de lectura, que fueron tomados en cuenta en la elaboración del Plan.

8. Articulación de actores para la implementación del plan

El distrito de Villeta es uno de los territorios priorizados a nivel nacional para la implementación del Sistema de Protección Social «¡Vamos!» (SPS), que ha instalado la Mesa de Protección Social (MPS) para el acceso de la ciudadanía a servicios públicos en el territorio. Una de las primeras estrategias implementadas mediante el SPS es la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia Kunu'ú (ENAIPI) para la atención oportuna de los niños y las niñas de primera infancia en el distrito. La estrategia se vincula con el Consejo municipal de niñez y adolescencia y el Consejo Distrital de Educación.

El Consejo municipal de niñez junto con la CODENI lideran la elaboración del plan municipal de niñez y adolescencia; y a la vez colaboran con la implementación del Plan municipal de promoción de la lectura en la primera infancia.

El plan municipal de promoción de la lectura en la primera infancia formará parte del Plan municipal de niñez y adolescencia.

Los actores del MEC que a nivel local acompañaron la elaboración del Plan desde el inicio, pertenecen a la Supervisión Pedagógica que hace parte del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia y del Consejo Distrital de Educación, y son responsables del acompañamiento a las escuelas focalizadas en la atención a la primera infancia y de la implementación de las acciones dirigidas a la primera infancia dentro de las instituciones educativas.

Las empresas y cooperativas de Villeta participarán de la implementación del plan mediante la donación de libros y materiales para la promoción de la lectura.

Se pondrá especial atención a las familias que residen en los territorios sociales y de las comunidades indígenas, con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, con trayectoria de trabajo con estas comunidades.

Gráfico 1: Actores aliados para la implementación del Plan municipal de promoción de la lectura en la primera infancia



9. Estrategias para la implementación del plan

Para la implementación del Plan, se espera que los diferentes actores colaboren e interactúen, desde una visión de red colaborativa, entendida como conjunto de entidades públicas y privadas con interacciones más o menos estables, en torno al fomento de la lectura en la primera infancia, donde coordinan, controlan y dirigen recursos en un ámbito de interés y espacio común. La gestión en red es una forma de implementar el Plan, no es un espacio de representación política.

Se espera que la articulación fortalezca y enriquezca a las instituciones y actores implicados y que, ante todo, represente una alternativa no burocrática y eficaz para la promoción del desarrollo del lenguaje mediante el fomento de hábitos de lectura en la primera infancia.

El plan de lectura estará liderado por el Consejo municipal de niñez y adolescencia y la CODENI; y se implementará desde la educación formal y no formal. En la educación formal del nivel inicial, con el apoyo de la Supervisión Pedagógica, en

una primera etapa se trabajará con 3 instituciones educativas de gestión oficial que cuentan con rincones de lectura: Esc. Básica N° 427 Avay, Esc. Básica N° 476 Lomas Valentinas, Esc. Básica N° 163 Prof. Adolfo María Monges. En cuanto a espacios de educación no formal, se trabajará inicialmente con el Centro Cultural Bareiro Saguier de la Gobernación del Dpto. Central, el Centro Comunitario Juntos Podemos, el Centro Comunitario Sol Naciente II y el CEBINFA «Niño Salvador del Mundo», que cuentan con rincones de lectura equipados en el marco del Programa «Amor por la lectura» Fase II. Con el apoyo de la red de voluntarios del distrito.

Al mismo tiempo, las actividades serán implementadas en las comunidades indígenas Takuapumiri del Pueblo Mbya Guaraní y del pueblo Ava Guaraní.

Se identificarán espacios tales como plazas y parques para promocionar acciones de estimulación oportuna a través de la lectura en primera infancia. Algunas acciones a ser implementadas son: cuentacuentos en plazas, talleres de lectura en espacios públicos, concursos de lectura, campañas de recolección de libros para las instituciones educativas y los espacios de desarrollo infantil, show de títeres.

La difusión y promoción de las actividades se realizará mediante los medios de comunicación y las redes sociales de la municipal.

Factores clave

El modelo de gestión en red institucional requiere de ciertos factores que brinden consistencia y rumbo, estos son:

- Crear un lenguaje común sobre el fomento de la lectura en niñas y niños de 0 a 5 años.
- Construir en conjunto un instrumento POA para generar el contacto con la lectura en la niñez de primera infancia en el municipio.
- Identificar las fuentes de apoyo, legitimidad y sostenibilidad.
- División del trabajo a partir de la diferenciación de recursos, trabajo en equipos y tareas bien definidas.

Etapas en el proceso de gestión del Plan

- Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) con las acciones calendarizadas y la asignación de recursos para su implementación.
- Presentación del Plan a los actores implicados en cada actividad, y en cada barrio donde se implementará.

- Hacer un reconocimiento mutuo de intereses, conocer las diferentes perspectivas sobre el fomento de la lectura en niñas y niños de 0 a 5 años, identificar a los actores locales y compartir información.
- Elaborar una síntesis y señalar los puntos de vista en común.
- Observar una gestión asociada y corresponsable, donde aparezca un establecimiento de compromisos y procedimientos de forma compartida y voluntaria.

10. Objetivos

10.1. Objetivo General

Promover hábitos de lectura en niños y niñas de 0 a 5 años que colaboren a su desarrollo integral, en el período 2021- 2025.

10.2. Objetivos específicos

- Disponer de un Plan de fomento de la lectura en la primera infancia acorde al contexto del municipio donde será implementado y a las necesidades de niñas y niños de 0 a 5 años, validado por los actores locales y promulgado por el gobierno municipal.
- Sostener una red de voluntarios a nivel municipal que centre sus acciones en la promoción de la lectura en primera infancia para el desarrollo integral y la atención oportuna a los niños y niñas de 0 a 5 años.
- Sensibilizar y concientizar a las familias sobre la importancia de la lectura para la estimulación oportuna en la primera infancia.
- Promover la lectura en las familias y comunidades del distrito mediante el trabajo articulado entre las instituciones del distrito.
- Obtener datos que permitan proyectar la ejecución del Plan de promoción de la lectura en la primera infancia.

11. Población destinataria

El distrito de Villeta, según las estimaciones de Unicef con datos de la DGEC, al 2021 tiene un total de 4657 niños y niñas de 0 a 5 años. De los cuales, según datos de la Supervisión Pedagógica Región 29 – zona 1, 1035 se encuentran matriculados en el nivel inicial, al año 2021.

En cuanto a espacios para la atención directa a niñas y niños, se cuenta en el distrito con seis espacios de desarrollo infantil (EDI) equipados con los rincones de lectura, como parte del Programa Amor por la lectura: Esc. Básica N° 427 Avay, Esc. Básica N° 476 Lomas Valentinas, Esc. Básica N° 163 Prof. Adolfo María Monges, Centro Cultural Bareiro Saguier de la Gobernación del Dpto. Central, Centro Comunitario Juntos Podemos y Centro Comunitario Sol Naciente II.

En la etapa inicial de implementación del Plan, por acuerdo de los actores involucrados, se priorizarán las siguientes instituciones y comunidades para la intervención: Esc. Básica N° 427 Avay, Esc. Básica N° 472 Alejo Robadín, Esc. Básica N° 2064 Esteban Medina, Centro Comunitario Juntos Podemos, en el Barrio San Martín, Centro Comunitario Sol Naciente II, ubicado en el territorio social Sol Naciente 2, Comunidad Takuapumiri del Pueblo Mbya Guaraní y del pueblo Ava Guaraní y el CEBINFA «Niño Salvador del mundo».

12. Matriz de planificación⁶

Es un delimitamiento general con metas anuales. Las actividades anuales específicas se definirán en el Plan Operativo Anual, así como el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo General del Plan municipal de promoción de la lectura: Fomentar la lectura en los primeros años de vida para un desarrollo integral de los niños, niñas villetanos/as en el período de 4 años.

Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2025⁷

El plan municipal de promoción de la lectura en primera infancia se alinea al eje social del PDM cuyo objetivo es disminuir la pobreza y la pobreza extrema, y fortalecer la educación primaria y secundaria.

El Plan municipal de promoción de la lectura en primera infancia también se alinea con los objetivos del Plan de Niñez y Adolescencia.

Objetivos	Acciones	Meta Anual para POA					Responsables
		Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	
Disponer de un Plan de fomento de la lectura en la primera infancia acorde al contexto del municipio y a las necesidades de niñas y niños de 0 a 5 años, validado por los actores locales y promulgado por el gobierno municipal.	Validación y promulgación del Plan Municipal de Promoción de la Lectura en Primera Infancia (PML).	1 reunión con diversos actores vinculados al Plan municipal de promoción de la lectura en la primera infancia, para validar el documento en su versión preliminar Promulgación del Plan Municipal de Promoción de la Lectura en Primera Infancia (PML) por ordenanza municipal 1 acto de presentación del plan con presencia de autoridades municipales, servidores públicos, sector privado, referentes comunitarios y voluntarios.					Consejo municipal de niñez y adolescencia y CODENI
Proyectar las acciones a realizar en el año para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Elaboración del Plan Operativo Anual (POA)		1 POA para el año 2022 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	1 POA para el año 2023 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	1 POA para el año 2024 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	1 POA para el año 2025 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	Consejo municipal de niñez y adolescencia y CODENI que aglutinarán a otros actores.
Mantener vigente la red de voluntarios, referentes comunitarios y servidores públicos para la promoción de la lectura en primera infancia	Convocatoria e inscripción de nuevos voluntarios en colegios/universidades, a referentes comunitarios y docentes del nivel inicial para la conformación de equipos para la promoción de la lectura en la primera infancia.		Al menos 3 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y docentes de nivel inicial de los diferentes barrios para la promoción de la lectura en Primera Infancia.	Al menos 5 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y docentes de nivel inicial de los diferentes barrios para la promoción de la lectura en Primera Infancia.	Al menos 7 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y docentes de nivel inicial de los diferentes barrios para la promoción de la lectura en Primera Infancia.	Al menos 9 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y docentes de nivel inicial de los diferentes barrios para la promoción de la lectura en Primera Infancia.	Consejo de niñez y adolescencia, CODENI Red de voluntarios
	Convocatoria a la red de voluntarios, docentes del Nivel Inicial, y Coordinadores pedagógicos para la capacitación a nuevos voluntarios, referentes comunitarios y docentes del nivel inicial para la		Al menos 3 equipos de formadores conformados para capacitación a nuevos voluntarios.	Al menos 5 equipos de formadores conformados para capacitación a nuevos voluntarios.	Al menos 7 equipos de formadores conformados para capacitación a nuevos voluntarios.	Al menos 9 equipos de formadores conformados para capacitación a nuevos voluntarios.	Consejo de niñez y adolescencia, CODENI Red de voluntarios Supervisión pedagógica

⁶La matriz de planificación fue elaborada en base a la Guía de Planes Departamentales y Municipales de NNA (UNICEF, 2021). Contiene las acciones y objetivos elaborados por los actores locales en talleres virtuales y presenciales; y ha sido validada en una reunión virtual el 2 de setiembre del 2021.

⁷La Resolución I.M.V.478/2016 Aprueba el Plan de Desarrollo Municipal Sustentable de Villeta.

Objetivos	Acciones	Meta Anual para POA					Responsables
		Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	
	capacitación a nuevos voluntarios y la colaboración sostenida en la promoción de la lectura en primera infancia con la metodología formador de formadores.						
	Capacitación a nuevos voluntarios, referentes comunitarios y docentes del nivel inicial, para la promoción de la lectura en primera infancia, en los Espacios de Desarrollo Infantil (EDI)		Al menos 3 capacitaciones realizadas a nuevos voluntarios para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Al menos 5 capacitaciones realizadas a nuevos voluntarios para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Al menos 7 capacitaciones realizadas a nuevos voluntarios para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Al menos 9 capacitaciones realizadas a nuevos voluntarios para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Red de voluntarios
	Círculos de aprendizaje para voluntarios y docentes del nivel inicial para compartir sus experiencias y estrategias implementadas, aprovechando las escuelas donde han sido instalados los rincones de lectura.		Al menos 2 reuniones de círculos de aprendizajes con voluntarios, docentes, referentes comunitarios y docentes del nivel inicial en escuelas focalizadas para la atención a la primera infancia y centros comunitarios.	Al menos 3 reuniones de círculos de aprendizajes con voluntarios, docentes, referentes comunitarios y docentes del nivel inicial en escuelas focalizadas para la atención a la primera infancia y centros comunitarios.	Al menos 4 reuniones de círculos de aprendizajes con voluntarios, docentes, referentes comunitarios y docentes del nivel inicial en escuelas focalizadas para la atención a la primera infancia y centros comunitarios.	Al menos 5 reuniones de círculos de aprendizajes con voluntarios, docentes, referentes comunitarios y docentes del nivel inicial en escuelas focalizadas para la atención a la primera infancia y centros comunitarios.	Consejo de niñez y adolescencia Supervisión pedagógica Asociaciones de la sociedad civil Red de voluntarios
Promover el desarrollo integral y la atención oportuna a la primera infancia a través del trabajo articulado entre las instituciones del distrito.	Visitas domiciliarias a niños y niñas de primera infancia con el apoyo de las maestras mochileras.			Al menos 20 visitas domiciliarias a niños y niñas de primera infancia.	Al menos 30 visitas domiciliarias a niños y niñas de primera infancia.	Al menos 50 visitas domiciliarias a niños y niñas de primera infancia.	Supervisión pedagógica Maestras mochileras
	Elaboración y entrega de juguetes sensoriales para niños y niñas de primera infancia en el marco del Programa Nacional de Estimulación Oportuna ⁸ (PRONAES).		Al menos 8 escuelas focalizadas para la elaboración de juguetes sensoriales con los estudiantes 700 juguetes sensoriales elaborados y entregados.	Al menos 11 escuelas focalizadas para la elaboración de juguetes sensoriales con los estudiantes 900 juguetes sensoriales elaborados y entregados.	Al menos 14 escuelas focalizadas para la elaboración de juguetes sensoriales con los estudiantes 1.100 juguetes sensoriales elaborados y entregados.	Al menos 19 escuelas focalizadas para la elaboración de juguetes sensoriales con los estudiantes 1.300 juguetes sensoriales elaborados y entregados.	Supervisión pedagógica Hospital distrital
	Elaboración de materiales didácticos que estén dirigidos a incluir a niños y niñas con discapacidad en la metodología del diseño universal para el aprendizaje (DUA) Ej. Pictograma para niños y niñas con TEA, caja de historias, libro álbum táctil.		Elaborar al menos 15 materiales didácticos a ser destinados en cantidades iguales a los espacios de lectura creados en las comunidades.	Elaborar al menos 25 materiales didácticos a ser destinados en cantidades iguales a los espacios de lectura creados en las comunidades.	Elaborar al menos 35 materiales didácticos a ser destinados en cantidades iguales a los espacios de lectura creados en las comunidades.	Elaborar al menos 45 materiales didácticos a ser destinados en cantidades iguales a los espacios de lectura creados en las comunidades.	Red de Primera Infancia de Villa Elisa Estudiantes universitarios de la UPAP Consejo distrital de educación y Comité de fomento de la lectura en primera infancia Red de voluntarios

⁸La matriz de planificación sigue los lineamientos de la Guía de Planes Departamentales y Municipales de NNA (UNICEF, 2021). Contiene los objetivos y las acciones elaborados por los actores locales en talleres virtuales y presenciales; y ha sido validada en reunión del 14 de setiembre del 2021.

Objetivos	Acciones	Meta Anual para POA					Responsables
		Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	
	Instalación de rincones de lectura dentro del edificio municipal del Hospital Distrital (pabellón de pediatría) instalados y equipados con inversión de la municipalidad.		Al menos 1 de rincón de lectura para la primera infancia instalados en la CODENI Al menos 1 espacios lúdicos para la primera infancia instalado en el Hospital Distrital.				Intendente Junta Municipal Consejo de niñez y adolescencia, en el que están representantes del Hospital Distrital, CODENI Red de voluntarios Departamento de niñez del Hospital Distrital. Director del Hospital
Sensibilizar a las familias y tomadores de decisiones del gobierno local, sobre la importancia de la lectura desde la gestación y durante la primera infancia.	Creación de rincones de lectura en las comunidades con el apoyo de las comisiones vecinales y la red de voluntarios; instalados y equipados con inversión de la municipalidad.		Al menos 2 comisiones vecinales que impulsen la creación de rincones de lectura, con el apoyo de voluntarios. Al menos 2 rincones de lectura en las comunidades instalados y equipados con inversión de la municipalidad.	Al menos 4 comisiones vecinales que impulsen la creación de rincones de lectura, con el apoyo de voluntarios. Al menos 4 rincones de lectura en las comunidades instalados y equipados con inversión de la municipalidad.	Al menos 6 comisiones vecinales que impulsen la creación de rincones de lectura, con el apoyo de voluntarios. Al menos 6 rincones de lectura en las comunidades instalados y equipados con inversión de la municipalidad.	Al menos 8 comisiones vecinales que impulsen la creación de rincones de lectura, con el apoyo de voluntarios. Al menos 8 rincones de lectura en las comunidades instalados y equipados con inversión de la municipalidad.	Intendente Junta Municipal Consejo de niñez y adolescencia, CODENI Red de voluntarios Departamento de Comisiones vecinales
	Creación de rincones de lectura en las dos comunidades indígenas para niños y niñas; instalados y equipados con inversión de la municipalidad.		Al menos dos rincones de lectura para niños y niñas de las comunidades indígenas del distrito; instalados y equipados con inversión de la municipalidad.				Intendente Concejales municipales Consejo de niñez y adolescencia, CODENI Calleescuela
	Creación de otros rincones de lectura adicionales, en las escuelas que tienen instalados y equipados los EDI.		2 espacios de lectura adicionales de rincones de lectura en las escuelas que cuentan con EDI.	3 rincones de lectura adicionales en las escuelas que cuentan con EDI.	4 rincones de lectura adicionales en las escuelas que cuentan con EDI.		Esc. Básica N° 427 Avay Esc. Básica N° 476 Lomas Valentinias Esc. Básica N° 163 Prof. Adolfo María Monges
	Campaña de sensibilización sobre la importancia de la lectura en la primera infancia mediante la difusión en los medios de comunicación y las redes sociales.		Al menos 3 medios de comunicación visitados. Al menos 5 publicaciones subidas en la página y redes sociales de la Municipalidad.	Al menos 6 medios de comunicación visitados. Al menos 10 publicaciones subidas en la página y redes sociales de la Municipalidad.	Al menos 9 medios de comunicación visitados. Al menos 15 publicaciones subidas en la página y redes sociales de la Municipalidad.	Al menos 12 medios de comunicación visitados. Al menos 20 publicaciones subidas en la página y redes sociales de la Municipalidad.	Consejo de niñez y adolescencia, CODENI Red de voluntarios Departamento de comunicación
	Lanzamiento de la campaña de recolección de materiales para la promoción de la lectura.		Al menos 4 instituciones locales visitadas Al menos 4 empresas visitadas.	Al menos 6 instituciones locales visitadas Al menos 6 empresas visitadas.	Al menos 8 instituciones locales visitadas Al menos 8 empresas visitadas.	Al menos 10 instituciones locales visitadas Al menos 10 empresas visitadas.	Consejo de niñez y adolescencia, CODENI Red de voluntarios
	Recolección de libros y materiales didácticos.		Realizar al menos 1 campaña al año de recolección de libros y materiales recolectados.	Realizar al menos 1 campaña al año de recolección de libros y materiales recolectados.	Realizar al menos 1 campaña al año de recolección de libros y materiales recolectados.	Realizar al menos 1 campaña al año de recolección de libros y materiales recolectados.	Consejo de niñez y adolescencia, CODENI Red de voluntarios

Objetivos	Acciones	Meta Anual para POA					Responsables
		Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	
Desarrollar el hábito de la lectura en los niños, niñas de primera infancia promoviendo la utilización de los espacios de desarrollo infantil.	Implementación de la técnica de cuentacuentos (en castellano y guaraní), función de títeres, elaboración de materiales de lectura, feria lectora, una vez a la semana en espacios públicos (plazas) y centros comunitarios. Difusión de calendario de actividades de cuenta cuentos, función de títeres, ferias lectoras y elaboración de materiales para la lectura.		Al menos 2 actividades realizadas en espacios públicos y centros comunitarios.	Al menos 4 actividades realizadas en espacios públicos y centros comunitarios.	Al menos 6 actividades realizadas en espacios públicos y centros comunitarios.	Al menos 8 actividades realizadas en espacios públicos y centros comunitarios.	Consejo de niñez y adolescencia, CODENI Red de voluntarios
	Actividades lúdicas para niñas y niños de primera infancia en el EDI instalado en el Centro Cultural Bareiro Saguier.		Al menos 4 actividades lúdicas Centro Cultural Bareiro Saguier desarrolladas mensualmente.	Al menos 6 actividades lúdicas Centro Cultural Bareiro Saguier desarrolladas mensualmente.	Al menos 8 actividades lúdicas Centro Cultural Bareiro Saguier desarrolladas mensualmente.	Al menos 10 actividades lúdicas Centro Cultural Bareiro Saguier desarrolladas mensualmente.	Consejo de niñez y adolescencia, CODENI Centro Cultural Bareiro Saguier Red de voluntarios
	Actividades lúdicas (títeres, cuenta cuentos, feria lectora, etc.) para niñas y niños de primera infancia en la Plaza de madres.		Al menos 2 actividades lúdicas en la plaza de las madres desarrolladas mensualmente.	Al menos 4 actividades lúdicas en la plaza de las madres desarrolladas mensualmente.	Al menos 5 actividades lúdicas en la plaza de las madres desarrolladas mensualmente.	Al menos 5 actividades lúdicas en la plaza de las madres desarrolladas mensualmente.	Consejo de niñez y adolescencia, CODENI Red de voluntarios
	Programas con cuentacuentos en castellano y guaraní en medios radiales locales.		Al menos 4 programas de cuentacuentos en castellano y guaraní en medios radiales.	Al menos 6 programas de cuentacuentos en castellano y guaraní en medios radiales.	Al menos 8 programas de cuentacuentos en castellano y guaraní en medios radiales.	Al menos 10 programas de cuentacuentos en castellano y guaraní en medios radiales.	Red de voluntarios y Departamento de comunicación
Obtener datos que permitan proyectar la ejecución del Plan de promoción de la lectura en la primera infancia.	Evaluación del proceso de implementación del POA mediante la matriz FODA.		1 informe de evaluación anual.	Intendente Junta Municipal Consejo de niñez y adolescencia, CODENI Red de voluntarios Supervisión pedagógica			

13. Seguimiento y sostenibilidad

El seguimiento se desarrolla como una actividad continua dentro del ciclo anual del Plan, con el propósito de verificar las actividades a realizar y las estrategias para el sostenimiento y la ampliación de las acciones.

El seguimiento en la implementación del plan se trabajará a partir de una planificación de actividades anuales (POA) a ser realizadas con los referentes locales. El Consejo de niñez y adolescencia, la CODENI y la Supervisión Pedagógica serán los responsables de elaborar las planificaciones y la valoración del cumplimiento de los indicadores, además de coordinar con las instituciones involucradas responsables de implementar las actividades.

La evaluación se llevará a cabo, al menos una vez por año, con el propósito de identificar el alcance del Plan con relación al conjunto de los objetivos, la implementación de las acciones y su aporte a la promoción de hábitos de lectura en la niñez de primera infancia del Municipio. La evaluación, se valdrá del análisis FODA para observar las fortalezas que han sostenido los resultados, las oportunidades que ofrece el contexto, los desafíos que necesitan atenderse y las amenazas presentes para la obtención de los resultados esperados e incluir las mejoras, de acuerdo a la opinión de los actores.

Para la sostenibilidad, se contará con el apoyo de la red de voluntarios del distrito que tiene en perspectiva su crecimiento y formación mediante capacitaciones y encuentros en círculos de aprendizaje para la reflexión sobre las acciones realizadas, los aprendizajes y desafíos en el marco de implementación del Plan de promoción de la lectura en primera infancia.

La red de voluntarios trabajará de forma coordinada con el Consejo de niñez y adolescencia, la CODENI y la Supervisión Pedagógica en reuniones periódicas.

14. Bibliografía

- Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA). (2018). La infancia cuenta Paraguay: Sistema de indicadores de la niñez y adolescencia.
<https://www.cdia.org.py/infancia-cuenta/index.html#!/economía>
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. (2016). Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados. Micradata Library.
<https://microdata.worldbank.org/index.php/catalog/3001>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). El desarrollo de la infancia importa para cada niño.
<https://www.unicef.org/es/desarrollo-de-la-primera-infancia>
- Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. (2018). Aprendizaje a través del juego: reforzar el aprendizaje a través del juego en los programas de educación en la primera infancia. UNICEF.
<https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-01/UNICEF-Lego-Foundation-Aprendizaje-a-traves-del-juego.pdf>
- Fondo para las Naciones Unidas para la Infancia. (2018). Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados: Informe sectorial: Desarrollo Infantil Temprano.
- Fundación Alda. (2020). Mi escuela, mi comunidad , mi vida: Protegidas y libres de violencia. Aprendizajes y desafíos en la promoción de derechos, la prevención y respuesta ante la violencia de género en Villa Elisa, Villeta, Guarambaré y Limpio (Paraguay).
<http://fundacionalda.org/docs/proyectoPLV.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2015). Datos de Población nacional estimada y proyectada, según sexo, departamento y distrito, 2000-2025. Revisión2015. INE.
<https://www.ine.gov.py/>
- Ministerio de Educación y Ciencias. (2018). Plan de Acción Educativa 2018-2023. Mapa Escolar.
https://mapaescolar.mec.gov.py/mapa_escolar/contenido/compromisos_educativos
- Ministerio de Educación y Ciencias. (2015). Paquete pedagógico audiovisual: descubriendo el placer enseñar y aprender
https://siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10326.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1992). Constitución Nacional de la República del Paraguay.
<https://www.mre.gov.py/v2/Adjuntos/Normativas/CONSTITUCIONNACIONAL.pdf>
- Municipalidad de Villeta (2016). Plan de Desarrollo Municipal.
<http://geo.stp.gov.py/user/stp/maps>
- Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Secretaría Técnica del Desarrollo Económico y Social. (2014). Plan de Desarrollo Económico y Social.
<https://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2018/07/pnd2030.pdf>
- Supervisión pedagógica, región 29 - zona 1. Ministerio de Educación y Ciencias. (2021). Matriculaciones.

Amor por la Lectura

